



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	7715 Mejoramiento de vivienda - modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá
Versión	4 del 19-JUNIO-2020
Código BPIN	2020110010292

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 18-Junio-2020, REGISTRADO el 18-Junio-2020
Tipo de proyecto	Infraestructura
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa	01 Subsidios y transferencias para la equidad

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La discusión del PDD desplegó formas para socializarlo y recoger propuestas ciudadanas, se consultó a 1.337 niños y niñas de colegios públicos, se desarrollaron 15 grupos focales, entre marzo y abril, se desarrollaron 12 audiencias públicas con el CTP y 15 grupos focales, 58 eventos sectoriales, la encuesta virtual, foros virtuales, 657 aportes de concejales y los conceptos del CTP. La SDHT desarrolló 3 jornadas virtuales: Jornada de socialización el 2 y 7 abril con la academia, se recibieron 20 aportes, con empresarios y sector construcción, contó con la participación de más de 100 personas y se recibieron iniciativas de gremios, empresas privadas, grandes superficies. el Facebook Live, tuvo más de 400 interacciones se realizaron 51 aportes; la participación ciudadana cumple un rol determinante para la consecución de la meta propuesta, por lo anterior, enfoques como la sostenibilidad, la innovación social, la cultura ciudadana y el sistema cuidado, estructuran los ejes principales.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Deficiencias cualitativas de habitabilidad de las viviendas "Espacio de dignidad, calidad de vida y salud" en los territorios de origen informal

De acuerdo con el DANE el déficit cualitativo de vivienda ¿identifica a los hogares que habitan en viviendas que tienen deficiencias no estructurales, en las cuales es posible hacer intervenciones que corrijan los problemas asociados con el hacinamiento mitigable, el material de los pisos de la vivienda, el lugar en donde se preparan los alimentos del hogar, el agua que se utiliza para prepararlos, el alcantarillado, la conexión a energía eléctrica y la recolección de basuras¿.

Estas deficiencias cualitativas, se generan principalmente por las dificultades adquisitivas de los hogares para realizar las obras complementarias en la construcción de las viviendas y para lograr el cubrimiento a cabalidad los costos de los materiales y la mano de obra calificada, dificultad que recurrentemente es suplida adquiriendo materiales de mala calidad, asumiendo las obras sin el conocimiento técnico requerido o simplemente dejando las viviendas sin los acabados requeridos para su adecuada habitabilidad, todo esto sumado a la permanencia de estas condiciones en el tiempo y en el territorio, conlleva a la aceptación cultural de estas condiciones inadecuadas de vivienda.

Lo anterior trae como consecuencia un desinterés en el mantenimiento y adecuación de las viviendas, que conlleva a la mala distribución de los espacios para el desarrollo de las actividades propias del hogar, generando deficiencias sanitarias que elevan el riesgo de la ocurrencia de enfermedades respiratorias, gastrointestinales y la alteración de la armonía y tranquilidad de las personas que comparten la vivienda.

MAGNITUD: Conforme al Boletín Técnico publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística ¿ DANE de abril de 2020, en el cual se presenta los resultados oficiales del Déficit Habitacional para Colombia con base en la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, el Déficit Cualitativo de vivienda total de los municipios por componentes es de 3.765.616 hogares, de los cuales para Bogotá el resultado es de 256.663 equivalente al 7% que presentan alguna privación asociada al déficit habitacional, de manera que habitan en viviendas con problemas susceptibles a ser mejorados.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	7715 Mejoramiento de vivienda - modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá
Versión	4 del 19-JUNIO-2020
Código BPIN	2020110010292

Es así que el problema del hábitat sigue siendo un asunto apremiante para la población de escasos recursos, uno de los problemas cualitativos es referente a la calidad del espacio habitado que cerca de 769.899 personas los padecen.

Las estrategias del mejoramiento de vivienda atienden precisamente esa carencia cualitativa. No es un asunto aislado que se desarrolla solo dentro de sus propias dinámicas, sino que éste se concibe como una parte más del proceso en el surgimiento y desarrollo del hábitat informal, se puede relacionar que el déficit cualitativo de las viviendas se relaciona principalmente con la precaria situación económica de las familias, así como con insuficientes conocimientos técnicos acerca de la construcción por tanto se puede evidenciar condiciones habitacionales indignas y el diseño de las viviendas y, por ende, condiciones deficientes de la vivienda: viviendas con alguna de estas limitaciones: cubiertas en malas condiciones, muros sin acabados, pisos si acabados, cocinas no aptas para la preparación de alimentos, baños no aptos para el aseo persona, habitaciones sin acabados, en las cuales es posible hacer intervenciones que corrijan los problemas asociados a estas condiciones de las viviendas.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El mejoramiento de vivienda es entendido desde las políticas habitacionales como una modalidad de intervención pública dirigida a subsanar carencias de los hogares que requieren satisfacer niveles o umbrales de necesidades de la vivienda. De este modo, el programa de mejoramiento está dirigido a disminuir el déficit habitacional cualitativo que representa el mayor porcentaje de afectación de calidad de vida en los territorios en donde interviene la Secretaria Distrital del Hábitat.

La atención, se adelanta mediante acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida, por estar dirigido a la población en situación de vulnerabilidad, el programa de mejoramiento incluye componentes que apuntan a la inclusión social de los beneficiarios, principalmente a través de la participación activa de los mismos antes, durante y después de las intervenciones. Por tal motivo, el programa combina intervenciones de obras físicas y sociales.

A través de estas intervenciones se mejoran condiciones de habitabilidad, buscando contribuir a que las familias que habitan en las viviendas localizadas en los territorios priorizados, disminuyen los problemas de salud y de habitabilidad, que favorezcan la prevención del déficit cualitativo de asentamientos humanos en condiciones de vulnerabilidad, aplicando los criterios de gestión integral para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, la modalidades de mejoramiento de vivienda son:

Habitabilidad: Corresponden a aquellas obras tendientes a mejorar las condiciones básicas de la vivienda de los hogares más vulnerables y hacerla más habitable, es decir, para corregir defectos como: Habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas y sanitarias, y reemplazos de cubiertas. Enchape de pisos, instalación cielorrasos, enchapes y pintura en general. Sustitución de pisos en tierra o en materiales precarios.

Descripción de los componentes:

Para el desarrollo y cumplimiento se desarrollan dos grandes componentes: 1. Otorgamiento y asignación de subsidios, 2. Ejecución de obras; las cuales se detallan a continuación:

Otorgamiento y asignación de subsidios:

Estructuración: Etapa que debe realizar la entidad estructuradora, para la presentación en debida forma los mejoramientos de vivienda ante la entidad otorgante, de acuerdo con la priorización y delimitación del área de intervención definida por la entidad en el marco del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios que adelanta la Secretaría Distrital del Hábitat. Puede ser adelantada por la Caja de Vivienda Popular o la Secretaria Distrital del Hábitat.

Otorgamiento: Cumplidos los requisitos y una vez aprobados por el comité, la entidad otorgante expedirá el acto



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	7715 Mejoramiento de vivienda - modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá
Versión	4 del 19-JUNIO-2020
Código BPIN	2020110010292

administrativo de otorgamiento del subsidio distrital de mejoramiento de vivienda en especie.
Asignación: Corresponde a las actividades que debe realizar la entidad otorgante con el fin de expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP para la implementación de los mejoramientos de viviendas que garanticen adelantar la etapa de ejecución.
Ejecución de obras
Ejecución: Corresponde a la etapa de implementación de los mejoramientos de vivienda aprobados en el comité. Para esta etapa, la SDHT adelanta los procesos de licitación para la selección del contratista de obra y para la respectiva interventoría.
Liquidación: Corresponde a la etapa a desarrollar por la entidad con el fin de dejar consignado el estado final de la ejecución de los mejoramientos una vez surtida la liquidación de cada uno de los contratos derivados.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Disminuir el déficit cualitativo de las viviendas localizadas en los territorios priorizados

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Facilitar el acceso a recursos para mejorar las condiciones de habitabilidad de edificaciones en zonas de origen informal
- 2 Realizar adecuaciones de calidad para Mejorar las condiciones cualitativas de las viviendas

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	asignar	4,500.00	subsidios	subsidios para mejoramiento de vivienda.
2	realizar adecuaciones habitacionales a	4,500.00	viviendas	viviendas priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Otorgamiento y asignación de subsidios	0	326	339	351	0	1,016
Ejecución de obras	8,347	24,828	23,127	9,369	3,578	69,249

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$8,347	\$25,154	\$23,466	\$9,720	\$3,578	\$70,265

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	13,500	Sin definir

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	7715 Mejoramiento de vivienda - modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá
Versión	4 del 19-JUNIO-2020
Código BPIN	2020110010292

Código Descripción localización
77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Boletín Técnico ¿ Déficit Cualitativo CNPV CNPV		30-11-2018

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos
Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de espacio público

15. OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que el modelo de implementación del subsidio de mejoramiento de vivienda es a través de procesos de licitación pública para el caso de la ejecución de obra y para la interventoría concurso de méritos, los costos son proyectados conforme a las proyecciones de ejecución para el cuatrienio y el personal profesional de la entidad que se requiere para apoyar la formulación, seguimiento a la estructuración y ejecución de las obras.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre José Antonio Velandia Clavijo
Area Subsecretaria de Coordinación Operativa
Cargo Sub de Coordinación Operativa
Correo jose.velandia@habitatbogota.gov.co
Teléfono(s) 3581600 ext 1301

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	7715 Mejoramiento de vivienda - modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá
Versión	4 del 19-JUNIO-2020
Código BPIN	2020110010292

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta acorde con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre AIDEE SANCHEZ CORREDOR
Area SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Cargo SUBDIRECTORA
Correo aidee.sanchezc@habitatbogota.gov.co
Teléfono 3581600 EXT 1402
Fecha del concepto 18-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

La Formulación del proyecto se realizó con base en los lineamientos de la MGA del DNP